RESOLUCIÓN RECTORADO No. 1836 – 04 DE AGOSTO DE 2011. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS.----------

VISTO: **La nota remitida por la Directora General de Administración y Finanzas** al Señor Rector de fecha 02 de Agosto del corriente, **con Mesa de Entrada Nº 3948**, por la cual **solicita la ampliación del Contrato suscripto con la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, debido a que existe la necesidad de adquirir más cartuchos de tóner para las distintas Unidades Académicas.----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe saldo presupuestario no comprometido, en el **rubro 340** "Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras, con fuente de financiamiento 30.----------

QUE, por **Resolución del Rectorado Nº 642 de fecha 23 de Marzo de 2011**, se adjudicó a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, la Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras; y se suscribió **el contrato respectivo que se encuentra vigente a la fecha, por un monto de Gs.73.936.500 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y seis mil quinientos)**.----------

QUE, el **Art. 63 de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas establece que : " Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,...".----------

POR TANTO, el Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1º AUTORIZAR la Ampliación del Contrato suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, para la Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras, por un monto total de **Gs.12.928.300 (Guaraníes Doce millones novecientos veintiocho mil trescientos)**.----------

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.----------

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO — Domus Scientiae Et Sapientiae — Villarrica - Paraguay — Rectorado

Prof. Ing. JOSE FELIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNVES